

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 13	0.20	19-G(GR-GR PUNC	2
/	0.6	MAY	2019	
PUNO, .			· ·	

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3992-2019-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, con un presupuesto total de S/. 35,514,814.05;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 479-2018-GGR-GR PUNO de fecha 18 de setiembre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 632-2018-GGR-GR PUNO de fecha 22 de noviembre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Informe N° 248-2019-GR-PUNO-GGR/ORSLP-JNCC de fecha 22 de abril del 2019 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Modificación de Presupuesto Analítico, de la siguiente manera:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIF. N° 02	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIF, N° 03
2.6.61.12	ANIMALES REPRODUCTORES	353,000.00		
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	7,831,496.67		
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	20,642,352.45	1,558,700.00	22,201,052.45
2.6.71.63 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		3,614,300.93	1 / 1	2,014,510.27

Que, con Informe N° 363-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico N° 03 del Proyecto cuenta con la aprobación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 03, a efectos de que la unidad ejecutora registre en el sistema SIAF-MPP;







GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº /50-2019-GGR-GR PUNO 0 6 MAY 20191

Estando al Oficio N° 091-2019-GR-PUNO/P.E. PRADERA/D.E. del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pradera, Informe N° 248-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 363-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 688-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

ARBEISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

TO ASESDRIA A

JURIDICA

JURIDICA